



**BASES DE LA PROMOCIÓN
METRO TE INVITA DOS COMBOS X UNO EN KENTUCKY**

En Santiago de Chile, a 18 de mayo de 2010, la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT 61.219.000-3, en adelante "Metro", representada por su Gerente Comercial y de Servicio al Cliente Subrogante, don Álvaro Caballero Rey, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, en conjunto con Kentucky Foods Chile Limitada, RUT 79.682.100-0, en adelante Kentucky, representada por don Jorge Gustavson Camauer, ambos con domicilio en Carmencita N° 25, Oficina 102, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en dejar constancia de la realización de una Promoción conjunta, la cual se registrá por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases":

Primero : Registro y Publicidad de las Bases

Las Bases de esta promoción, en adelante indistintamente la "Promoción", se encuentran a disposición del público en general en la página www.metrosantiago.cl y www.kentucky.cl

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 19.496 y han sido protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con oficina en Bandera N° 84, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público en general.

Segundo : Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona que realice una o más transacciones de carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro de Santiago (Multired) por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000).

La Promoción será válida en todos los locales Kentucky de Chile.

Tercero : Beneficios

Al cargar una tarjeta bip! o Multivía en cualquier boletería de Metro, por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-), el portador del comprobante podrá presentarlo al momento de comprar una de las tres opciones de "Combos" que se indican a continuación en cualquiera de los locales Kentucky señalados en el Anexo de las presentes Bases y canjearlo como cupón para exigir otro "Combo" igual gratis:

2x1 Combo Zinger: Sándwich Zinger (sándwich de pollo crispy, tomate, lechuga y suave mayonesa) + 3 empanadas de queso + bebidas 350 cc.;

2x1 Combo Strip Classic: cada combo contiene: 2 chicken strip crispy, 1 papa frita regular, 1 bebida 350 cc y 3 empanadas de queso.





2x1 Combo Doble Crispy: Doble Sandwich de pollo crispy, con tomate, lechuga y suave mayonesa, con empanadas y bebida 350 cc.

Lo anterior, bajo los términos y restricciones que se indican a continuación.

Cuarto : **Vigencia**

La promoción estará vigente entre los días 24 de mayo de 2010 y 30 de mayo de 2011.

Quinto : **Procedimiento**

Para participar, se deberá presentar y entregar el comprobante de carga de una tarjeta bip! o Multivía por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-) en uno de los locales adheridos y que se detallan en el Anexo de estas Bases.



Cada Cupón es válido por un "Combo 2 X 1", es decir, que por la compra de un "Combo Zinger", "Combo Strip Classic" o "Combo Doble Crispy", podrás llevar otro igual gratis.

El uso del Cupón se extiende de lunes a domingo, incluyendo feriados y vísperas de feriados durante la vigencia de la Promoción.

Se deja constancia que el canje de los premios será responsabilidad de Kentucky, sujeto a las restricciones que se indican a continuación.

Sexto : **Restricciones**

1. Cada comprobante de carga por dos mil pesos (\$2.000.-) es válido para efectuar un canje. Ahora, por una carga de cuatro mil pesos (\$4.000.-), se pueden canjear dos promociones y así sucesivamente;
2. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones;
3. La presente Promoción no es válida respecto de otros productos Kentucky;
4. El comprobante de carga no podrá ser canjeable en dinero;
5. Se prohíbe la reventa del comprobante de carga;
6. El stock de Combos a ofrecer en esta Promoción es de 20.000 unidades por mes
7. La presente Promoción es válida sólo en locales, de modo que no es válido para reparto a domicilio, y;
8. La presente Promoción no admite otras modalidades que las que aquí se expresan.





Séptimo **Responsabilidades**

Metro no asume responsabilidad alguna por la entrega efectiva de los productos asociados a la promoción, ni por la calidad de éstos. Kentucky es exclusivo responsable de la calidad de los productos entregados y del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables.

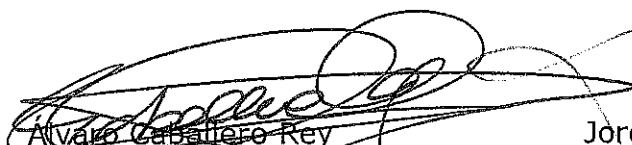
La responsabilidad de Metro en esta Promoción se limita a la entrega de los comprobantes de carga realizadas en las boleterías Multired.

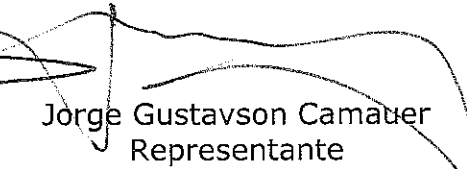
Octavo **Personerías**

La personería de don Álvaro Caballero Rey para representar a Metro S.A. consta en las escrituras públicas de fecha 12 de febrero de 2009 y 22 de junio de 2009, ambas suscritas ante el Notario Público de Santiago, don Gonzalo de la Cuadra Fabres.

Por su parte, la personería de don Jorge Gustavson Camauer para representar a Kentucky consta de la escritura pública del 09 de septiembre de 2009, otorgada ante el Notario de Santiago don María Gloria Acharán Toledo.




Álvaro Caballero Rey
Gerente Comercial y Servicio al Cliente
Metro S.A.


Jorge Gustavson Camauer
Representante
Kentucky Foods Chile Limitada



ANEXO: Lista de Locales Adheridos

KFC TIENDAS	Dirección	Ubicación	Comuna
Merced	MERCED 875	Pza de Armas	Stgo. Centro
Outlet	Av. A. Vespucio 399, Loc. 158	Mall Arauco Maipu	Maipu
Estado	ESTADO 129	Paseo Estado	Stgo. Centro
Plaza Vespucio	Vic. Mackenna 7110 Loc. 142	Mall Pza Vespucio	La Florida
Las Palmas	Av. 11 de Septiembre 2226	Paseo Las Palmas	Providencia
Parque Arauco	Kennedy 5413 - Loc. 604	Mall Parque Arauco	Las Condes
Antofagasta		Mall Plaza Antofagasta	Antofagasta
Alto Las Condes	Kennedy 9001 - Loc. 3080	Mall Alto Las Condes	Las Condes
Plaza Alameda	Av. San Bernardo O'Higgins n°3470 loc.4004	Mall Plaza Alameda	Santiago
Temuco II	Av. Alemania 0671 loc 3531 nivel 3	Portal Temuco	Temuco
Colón	Cristóbal Colón 7475	Rotonda Atenas	Las Condes
Maipú	Av. Ramón Freire 1790 Loc. 31-32	Pza. de Maipu	Maipu
Alameda	Av. Lib. Bdo. O'Higgins 40	Pza. Italia	Stgo.
Irarrázaval	Av. Irarrázaval 2650		Ñuñoa
Plaza Oeste	Av. Américo Vespucio 1501 Loc. B 217	Mall Plaza Oeste	Maipu / Cerrillos
Apumanque	Manquehue Sur 31 - Loc. 3	Mall Apumanque	Las Condes
Concepción	J. Alesandri 3177 loc B204	Mall Plaza El Tebol	Concepcion
Quilín	Av. Américo Vespucio 3300 loc 1058	Mall Paseo Quilín	Peñalolen
Puerto Montt	Urmeneta 582 loc 317	Mall paseo del Mar	Puerto Montt
Temuco	Manuel Montt 765 loc 5 nivel 4	Almacenes Paris	Temuco
Serena	Cordoves 499 local 2	Ripley	La Serena
Los Angeles	Valdivia 440 local 4	Mall Plaza los Angeles	Los Angeles
Estacion Central	San Francisco de Borja 66 nivel 2	Mall Estacion Central	Estacion Central
Peñalolen	Av. Grecia 8585 Loc. 14	Av. Grecia/ Concistorial	Peñalolen
Puente Alto	Av. Concha y Toro 1040 Sat. 1	Plazuela Independencia	Pte. Alto
Mall Centro	Puente 689 Loc. 307 - 308	Mall del Centro	Stgo. Centro
Galeria Imperio	Huérfanos 830 Local 4	Galeria Imperio	Stgo. Centro
Florida Center	Vicuña Mackenna 6100 L. 3525	Mall Florida Center	La Florida
Iquique	Tadeo Haenke 1706 isla 1	Plazuela Los Heroes	Iquique
Puerto Montt	Illa pel 10 local 307		Puerto Montt
Quilpué	Diego Portales 822 local 306	Mall Plaza del Sol	Quilpue
Rancagua	Cuevas 483 nivel2 local 205	Mall del Centro	Rancagua
Tobalaba	Camilo Henríquez 3296, L. A 205	Mall PlazaTobalada	Pte. Alto
Calama	Av. Balmaceda 3242 local G003	Mall Calama	Calama
Viña del Mar	Av. Libertad 1348 local LG003	Mall Marina Arauco	Viña del Mar
Serena	Alberto Solari 1400 local B 213	Mall Plaza Serena	La Serena
Falabella Pte	Puente 530 local 2 nivel 4	Falabella Puente	Stgo. Centro
Zofri	Patio de Comidas local 3001	Zofri	Iquique
Curicó	Av. Bernardo O'higgins 201 local 5	Mall Center Curico	Curico
Intermodal	Av. Americo Vespucio Sur n°33 local 36	Mall Intermodal	La Cisterna
San Bernardo	Eysaguirre 650 local 303	Mall San Bernardo	San Bernardo
Plaza Norte	Av. Americo Vespucio Norte 1737 local Dea 3 nivel	Mall Plaza Norte	Huechuraba
Plaza Sur	Av. Jorge Alessandri 20040 local 2020	Mall Plaza Sur	San Bernardo
Estacion Central 2	Av. Libertador Bernardo O'higgins 3170 local 21	Mall Paseo Estacion	Estacion Central

